



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO 2012
 CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS

FECHA 15-oct-13
 DD/MM/AÑO

(PESOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUÍS POTOSÍ

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2013, Modalidad A: Apoyo a Reformas Estructurales EJERCICIO 2013

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Saneamiento del sistema de pensiones y prestaciones contingentes de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

OBJETIVO GENERAL: Abatir Pasivos contingentes con la finalidad de fortalecer y proporcionar viabilidad financiera al fondo de pensiones y jubilaciones, efectuar el pago de prima de antigüedad y cubrir costos de los incrementos de cuotas y aportaciones de la universidad derivados de las modificaciones a la ley del ISSSTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS				TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013				MONTO POR EJERCER		
No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre		4er. Trimestre 15 de enero del 2013	
1	Integrar al fondo de pensiones el pago de la aportación obligatoria anual 2013 que efectúa la universidad para fortalecer la reserva destinada al fondo de pensiones	Efectuar la aportación anual de la universidad al fondo de pensiones por la cantidad de \$89,390.00 miles de pesos	\$29,511,000.00	100.00%	0%	0%	100%		0.00	
2									0.00	
3									0.00	
4									0.00	
5									0.00	
6									0.00	
7									0.00	
8									0.00	
9									0.00	
10									0.00	
11									0.00	
12									0.00	
13									0.00	
TOTAL					1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00
					100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Se busca el fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones así como cubrir aportaciones que tiene que hacer la Institución según lo que marca la ley actualmente tanto a personal académico como administrativo.

M.B.A. DEL CARMEN SONIA HERNÁNDEZ LUNA
 SECRETARIA DE FINANZAS

M.C. LUZ MARÍA NIETO CARAVEO
 SECRETARIA ACADÉMICA

ARQ. MANUEL RAMÓN VICAR RUBIO
 RECTOR

C.P. JOSÉ CARLOS LEÓN SILVA
 CONTRALOR INTERNO

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2012. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2012, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"